



Consejo Superior de Colegios de
Ingenieros de Minas

MEMORIA 2018

INTRODUCCIÓN

El Consejo Superior y los Colegios Oficiales de Ingenieros de Minas que lo conforman, son Corporaciones Profesionales de Derecho Público que se regulan por la Ley 2/74, de 13 de febrero, (B.O.E. de 15-2-74) sobre Colegios Profesionales, modificada por Ley 74/78, de 26 de diciembre, Real Decreto Ley 5/1996, de 7 de junio, Ley 7/1997, de 14 de abril, Real Decreto Ley 6/2000, de 23 de junio y Ley 25/2009, de 22 de diciembre. Se rigen asimismo por el Decreto del Ministerio de Industria de 9 de diciembre de 1955 (B.O.E. 3-1-56) sobre creación de los Colegios de Ingenieros de Minas y colegiación de dichos Ingenieros y finalmente por el Real Decreto 1278/2003, de 10 de octubre (B.O.E. 24-10-03) por el que se aprobaron los Estatutos Generales de los Colegios de Ingenieros de Minas y de su Consejo Superior.

Conforme al Art. 1º. 3 de la Ley 2/74 sobre Colegios Profesionales, son fines esenciales del Consejo Superior y de los Colegios, entre otros, la representación exclusiva de la profesión de Ingeniero de Minas y la defensa de los intereses profesionales, ostentando a tenor del Art. 5º g) de esta misma Ley, la representación y defensa de la profesión ante la Administración, Instituciones, Tribunales, Entidades y particulares.

Por su parte, el Art. 6 de los Estatutos Generales de los Colegios de Ingenieros de Minas y de su Consejo Superior, aprobados por Real Decreto 1278/2003, de 10 de octubre, establece como fines generales de los mismos, la ordenación del ejercicio profesional, su representación exclusiva y la defensa de los intereses profesionales.

En cumplimiento de los fines enumerados en el artículo 6 de los Estatutos Generales de los Colegios de Ingenieros de Minas y de su Consejo Superior, este último ha realizado durante el año 2018 las actuaciones que se recogen en esta memoria.

1. ORGANIGRAMA

Durante el año 2018, el Consejo Superior y sus diferentes Comisiones estuvieron integrados por los siguientes miembros:

1.1 Consejo Superior

Decano – Presidente:	D. Ángel Cámara Rascón
Vicedecano:	D. Juan Ignacio Artieda González-Granda
Secretario:	D. José Francisco González Fernández
Tesorero:	D. Ángel Manuel Arias Fernández

Vocales por el Colegio del Centro:

Decano:	D. Rafael Monsalve Romero
Representante:	D ^a Isabel Suárez Díaz

Vocales por el Colegio de Levante:

Decano:	D. Juan Manuel Manrubia Conesa
Representante:	D. José García García

Vocales por el Colegio del Nordeste:

Decano: D. José García Mendoza
Representante: D. Pascual León Marco

Vocales por el Colegio del Noroeste:

Decano: D. Juan José Fernández Díaz
Representante: D. Vicente de la Pedraja Cañas

Vocales por el Colegio del Norte:

Decano: D. José Ramón Berasategui Moreno
Representante: D. Miguel González López

Vocales por el Colegio del Sur:

Decano: D. Felipe Lobo Ruano
Representante: D. Daniel Fernández de la Mela Jambrina

1.2 Comisión Ejecutiva

Decano – Presidente: D. Ángel Cámara Rascón
Vicedecano: D. Juan Ignacio Artieda González-Granda
Secretario: D. José Francisco González Fernández
Tesorero: D. Ángel Manuel Arias Fernández
Vocal por el Colegio del Centro: D. Rafael Monsalve Romero
Vocal por el Colegio de Levante: D. Juan Manuel Manrubia Conesa
Vocal por el Colegio del Nordeste: D. José Antonio García Mendoza
Vocal por el Colegio del Noroeste: D. Juan José Fernández Díaz
Vocal por el Colegio del Norte: D. José Ramón Berasategui Moreno
Vocal por el Colegio del Sur: D. Felipe Lobo Ruano

1.3 Comisión de Economía y Previsión

Presidente: D. Ángel Manuel Arias Fernández
Vocal por el Colegio del Centro: D. Rafael Monsalve Romero
Vocal por el Colegio de Levante: D. Juan Manuel Manrubia Conesa
Vocal por el Colegio del Nordeste: D. José Antonio García Mendoza
Vocal por el Colegio del Noroeste: D. Juan José Fernández Díaz
Vocal por el Colegio del Norte: D. José Ramón Berasategui Moreno
Vocal por el Colegio del Sur: D. Felipe Lobo Ruano

1.4 Comisión de Seguros y Atención al Colegiado

Presidente: D. Vicente de la Pedraja Cañas
Colegio del Centro: D. Rafael Monsalve Romero
Colegio de Levante: D. Juan Manuel Manrubia Conesa
Colegio del Nordeste: D. José Antonio García Mendoza
Colegio del Norte: D. José Ramón Berasategui Moreno
Colegio del Sur: D. Daniel Fernández de la Mela Jambrina

1.5 Comisión de Competencias e Imagen

Presidente:	D. José Francisco González Fernández
Colegio del Centro:	D ^a M ^a Dolores Norte Gómez
Colegio del Norte:	D. José Ramón Berasategui Moreno
Colegio del Nordeste:	D. Antonio Lucius Cormenzana
Colegio del Noroeste:	D. Vicente de la Pedraja Cañas
Colegio de Levante:	D. Javier Romero Melcón
Colegio del Sur:	D. Jesús Portillo García-Pintos

1.6 Comisión de Reglamentos

Presidente:	D. Juan Manuel Manrubia Conesa
Colegio de Levante:	D. José Carlos Arce Sánchez
Colegio del Norte:	D. Juan José Moraga Herce
Colegio del Centro:	D ^a M ^a Dolores Norte Gómez
Colegio del Nordeste:	D. Antonio Lucius Cormenzana
Colegio del Noroeste:	D. Vicente de la Pedraja Cañas
Colegio del Sur:	D. Daniel Fernández de la Mela Jambrina

1.7 Comisión de Formación y Empleo

Presidente:	D. Ángel Cámara Rascón
Colegio de Levante:	D. José M ^a Iraizoz Fernández
Colegio del Nordeste:	D. Pascual León Marco

2. CONSEJO SUPERIOR.

Durante el año 2018 el Consejo Superior celebró nueve reuniones que tuvieron lugar en las siguientes fechas: 22 de enero, 26 de febrero, 9 de abril, 23 de mayo, 21 de junio, 20 de septiembre, 25 de octubre, 22 de noviembre y 20 de diciembre. A las citadas reuniones asistieron además de los miembros del Consejo Superior, su Secretario Técnico, D. José Gómez Mateo, y su Asesor Jurídico, D. Miguel Uceda Rozas.

3. COMISIONES

3.1 Comisión para el seguimiento de los Planes de Estudio de las Escuelas de Minas.

Considerando que el nivel de formación en alguna de las Escuelas de Minas que imparten el título de Máster está por debajo del nivel de calidad exigible, con un número de créditos bastante inferior al de las demás, en su día se acordó crear una Comisión de Seguimiento de Titulaciones, presidida por el **Sr. Cámara**, para estudiar los Planes de Estudio de las

diversas Escuelas de Ingenieros de Minas, con el fin de buscar los mecanismos para mejorar la enseñanza de la Ingeniería de Minas.

La Comisión está constituida por **D. José Luis Sanz Contreras** y **D. Rafael Monsalve Romero** (suplente), por el Colegio del Centro; **D. José María Iraizoz Fernández**, por el Colegio de Levante; **D. Juan Carlos Tarrasón Pérez**, por el Colegio del Nordeste; **D. Pedro Riesgo Fernández**, por el Colegio del Noroeste; **D. José Ramón Berasategui Moreno**, por el Colegio del Norte y **D. Jesús Portillo García-Pintos**, por el Colegio del Sur. Está presidida por **D. Ángel Cámara Rascón**, Decano-Presidente del Consejo Superior y comenzó sus actividades en septiembre de 2017, continuando con ellas durante el año 2018.

3.2 Comisión de Seguros y Atención al Colegiado.

La Comisión de Seguros y Atención al Colegiado se reunió en el mes de octubre. En la citada reunión el Presidente de la Comisión **Sr. de la Pedraja**, expuso los principales datos de la situación actual y previsiones de cierre de los seguros básico y complementario que actualmente el Consejo Superior tiene contratado con AMIC.

3.3 Comisión de Reglamento, Deontológica y de la Defensa de Consumidores y Usuarios.

Durante el año 2018 la Comisión de Reglamentos ha sido la encargada de redactar, estudiar y proponer posteriormente al Consejo Superior la aprobación de la siguiente normativa:

- Modificación de los Estatutos Generales de los Colegios de Ingenieros de Minas y de su Consejo Superior para su adaptación a la Ley 25/2009.
- Modificación de los Estatutos Particulares del Colegio del Sur.

3.4 Imagen de la Minería entre los escolares.

En el año 2017 se acordó crear una comisión para revisar los contenidos referentes a la minería que se recogen en los diversos textos escolares, con el fin de elaborar un texto único que contemple esta actividad de forma positiva, para enviarlo a las autoridades y editoriales.

A tal efecto, en la reunión celebrada por el Consejo Superior el día 3 de mayo de 2018 se acordó convocar un concurso de redacción sobre tema mineros dirigidos a escolares, con la finalidad de mejorar la imagen de la minería.

3.5 Pan-European Reserves & Resources Reporting Committee (PERC).

El PERC es el organismo responsable de establecer los estándares para la información pública de los resultados de exploración, los recursos minerales y las reservas minerales de

las empresas que cotizan en los mercados de Europa y es miembro de CRIRSCO, el Comité para las Normas Internacionales de Información sobre Reservas Minerales.

Según el acuerdo establecido entre el Consejo Superior y la Ordem dos Engenheiros, para la acreditación de Personas Competentes en los términos que establece el PERC, se creará un Comité Técnico compuesto por cuatro miembros, dos portugueses y dos españoles.

En la Asamblea General Anual celebrada por el PERC en Heidelberg (Alemania) se aceptó la integración del Consejo Superior, a través del Comité Técnico conjunto con la Ordem dos Engenheiros portuguesa. Según el acuerdo con dicha Ordem, la sede durante los 3 primeros años, será la del Consejo Superior.

El día 1 de mayo hubo una reunión del PERC en Inglaterra, pero algunos de los asistentes no habían recibido el documento del acuerdo con los portugueses, por lo que no se debatió este tema.

Respecto al inicio de las actividades, el problema es que no tenemos ingenieros acreditados en España, por lo que se acreditará inicialmente a los **Sres. Coullaut y Espí** (que están acreditados en el extranjero pero no en España), para que, a su vez, se pueda acreditar a los actuales y éstos procedan con sus propias acreditaciones.

Se ha ofrecido que la próxima reunión del PERC (prevista para mayo/junio de 2019, tenga lugar en Madrid. Se propone que se lleve a cabo en otra ciudad de España, para que tenga mayor repercusión en los medios de comunicación.

Se acordó nombrar a **D. Juan León Coullaut Sáenz de Sicilia** y a **D. José Antonio Espí Rodríguez**, como representantes del Consejo Superior de Colegios de Ingenieros de Minas en el Comité Técnico.

4. RELACIONES INSTITUCIONALES.

4.1 Instituto de la Ingeniería de España (IIE).

4.1.1 Propuesta de regulación del Título Integrado de Grado Y Master.

Se está intentando implantar en las Universidad Politécnica de Madrid (UPM) para el próximo curso, y se cuenta con la aprobación de la Comunidad Autónoma de Madrid, que es quien tiene que autorizarlo. La oferta de plazas, en el caso de Minas, será muy limitada (del orden de 50). En principio todas las politécnicas y algunas otras universidades están estudiando su implantación.

4.1.2 Nuevo Director General.

Tras el cese de la actual Directora General, Doña **Mónica Ferreiro García**, ingeniera de ICAI, se abrió un proceso para seleccionar al nuevo Director General. Una vez finalizado el citado proceso de selección, se eligió a **D. Carlos Rodríguez Ugarte** como nuevo Director General del IIE, que hasta la fecha había desempeñado el cargo

de Subdirector. Se decidió que se mantendrá también este cargo, por lo que se tendrá que elegir a un nuevo subdirector.

4.1.3 Comités.

Se nombró como presidente del Comité de I+D+i a **D^a María Dolores Storch**, Ingeniera de Montes.

Se han creado 3 nuevos comités técnicos: Espacio, Asuntos Rurales y Bioeconomía, e Integración de La Mujer en la Ingeniería, para cuyas presidencias se solicitan propuestas.

La planificación de las actividades de los Comités Técnico del IIE se hará en enero de 2019. Han solicitado un candidato para la presidencia del Comité de Infraestructuras. A raíz de un incidente del Comité de Asuntos Marítimos, se ha establecido que para publicar cualquier opinión en el blog de un Comité del Instituto se tendrá que tener la autorización previa al Comité de Comunicaciones o de la Junta Directiva del IIE.

4.1.4 Socios de Honor.

Se van a incorporar 2 nuevos Socios de Honor: **D. Ignacio Sánchez Galán**, Presidente de Iberdrola y **D. Jorge Sendagorta Gomendio**, fundador de SENER.

4.1.5 Organismos Internacionales. Informe representantes IIE.

La Federación Mundial de Organizaciones de Ingenieros (**WFFO**) ha nombrado a **D^a María Teresa Estevan Bolea**, como Mujer Ingeniera Mundial del Año, entre 20 candidatas, se presenta el informe de los representantes del IIE en diversas organizaciones internacionales: FEANI (European Federation of National Engineering Associations), FMOI (Federación Mundial de Organizaciones de Ingenieros), UPADI (Unión Panamericana de Asociaciones de Ingenieros) y ENAEE (European Network for Accreditation of Engineering Education). El representante español en esta última es nuestro compañero **D. José Luis Tejera**.

4.1.6 Cuarenta Aniversario de las Cotes Constituyentes.

El IIE acordó homenajear a a los ingenieros que participaron en las Cortes Constituyentes mediante una placa conmemorativa que se pondrá en un sitio de honor del IIE. El acto se celebró el 29 de octubre, y asistieron unas 200 personas e intervinieron **D^a Rosa Romero** y los **Sres. Roca Junyent, Martín Villa y Josep Borrell**.

4.1.7 Vacantes en las Comisiones de ANECA.

Se nombraron 2 representantes por parte del IIE en la ANECA: **D. Miguel A. Molina**, para el Comité de Acreditación, y **D. Fernando Guijarro**, para el Comité Técnico. Ambos son ingenieros industriales.

Sigue pendiente el nombramiento de los evaluadores, para lo que se han presentado 12 candidaturas.

4.1.8 Congreso de Jóvenes Ingenieros.

Se celebrará entre los días 5 y 6 de abril de 2019. Es preciso nombrar a un nuevo representante de Minas, ya que el anterior, **D^a Isabel Suárez Díaz**, deja sus cargo en la Junta Directiva del Colegio del Centro, **D. Carlos Centeno Córdova** sustituye a **D^a Isabel Suárez Díaz** como representante en el Congreso.

Se está en contacto con la organización de Ingenieros Jóvenes Europeos (European Young Engineers), a fin de involucrarlos en el Congreso de Jóvenes Ingenieros del IIE.

4.2 Unión Profesional de Colegios de Ingenieros (UPCI).

4.2.1 Carta sobre la obligación de colegiación.

Se envió una carta modelo para recabar la colegiación de los ingenieros que trabajan en la Administración, según lo tratado en una reunión de la UPCI.

El Ministerio de Medio Ambiente contestó que es un tema de los ingenieros, pero que la Administración no va a hacer nada al respecto.

Se acordó pedir un informe jurídico.

4.2.2 Acuerdo UPCI-TEXAS Board.

Se trata de una organización con competencias respecto a los ingenieros profesionales en el Estado de Texas, lo que facilitará la inserción laboral de los ingenieros que tengan que desarrollar actividades profesionales en dicho Estado.

4.3 Coal Platform.

En Madrid se celebró un acto de la Coal Platform, una iniciativa de la Comisión Europea, iniciada en 2017, para la transición en las regiones relacionadas con la minería del carbón.

El tema fue apadrinado por CARBUNIÓN y la Mesa presidencial contrasta con un representante de la UE, además de **D^a M^a Teresa Baquedano** (Directora General de Política Energética y Minas del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital), **D. Isaac Pola** (Principado de Asturias), **D^a Pilar del Olmo** (Castilla y León), **José Luis Cabezas**

(Castilla-La Mancha) y **D. Alfonso Gómez Gámez** (Aragón). Fuera de la Mesa se encontraban representantes de varios Ayuntamientos.

La Plataforma se basa en 2 principios, carbón competitivo y alternativas industriales.

4.4 Asociación de Ingenieros de Minas al Servicio de las Administraciones Públicas.

El Sr. Cámara se reunió con representantes de esta Asociación, quienes le transmitieron su preocupación y conversaron acerca del número de ingenieros que trabajan al servicio de la Administración.

Se ofrecieron para complementar la preparación de las oposiciones de Ingenieros de Minas al servicio de Industria, así como para preparar otras oposiciones a las que se pueden presentar los Ingenieros de Minas.

4.5 Viaje a Perú.

Con motivo de un viaje que el decano-Presidente del Consejo Superior realizo a Perú por asuntos de la Escuela de Minas, efectuó una visita al Colegio de Ingenieros de Perú, ya que no hay un Colegio específico para los Ingenieros de Minas (aunque éstos constituyen el 75% del total de asociados).

La colegiación es obligatoria y la Administración persigue de oficio a quien no cumple con este requisito.

Se planteó la posibilidad es establecer un convenio bilateral, frente a lo que se mostraron muy interesados. Los colegiados españoles entrarían sin ningún problema, pagando una cuota de inscripción de 1.500 dólares. Luego se paga una cuota anual. Se acordó establecer un Convenio Marco.

Respecto al Instituto de Ingenieros de Minas de Perú se trata de una institución privada, en la que están asociados profesionales y empresas vinculadas con la minería, no solo Ingenieros de Minas.

Disponen de unas instalaciones muy completas y de una mina prototipo y celebran numerosas actividades, como concursos, cursos (remunerados), conferencias, etc.

Su principal frente de financiación (excedentaria) es el Congreso PERUMIN. Se plantea la posibilidad de darles participación en nuestro Congreso de Minería.

En relación con la enseñanza, hay 30 universidades en las que se da la titulación de Ingeniero de Minas.

El Consejo Superior consideró que la visita fue muy positiva y que, por tratarse de un país muy rico en minería, puede presentar oportunidades para nuestros colegiados.

4.6 Comisión Nacional de Seguridad Minera.

La Comisión se reunió el pasado 1 de marzo. En la reunión se presentó el nuevo Reglamento de Explosivos, que recoge la mayor parte de las sugerencias que presentamos en su momento.

Se ha reconstruido esta Comisión, volviendo a la composición que tenía en sus orígenes, por lo que el Consejo Superior que no pertenecía entonces a dicha Comisión, ha sido excluido. Se solicitará que nos permitan estar representados.

4.7 Instituto Geológico y Minero de España (IGME).

Ante el nombramiento de un nuevo Director que a su vez ha nombrado a un nuevo equipo directivo, se quiere destacar la incertidumbre que se plantea ante los perfiles de los profesionales elegidos, en cuanto al impulso y la revitalización de los proyectos mineros y las nuevas estrategias que en el ámbito de nuestras competencias este organismo, según su estatuto, tiene que desarrollar y sobre las que debe asesorar a la sociedad y a las distintas administraciones, en general.

El Decano del Consejo Superior se reunió con D. Francisco González Lodeiro, nombrado recientemente como Director del IGME, a quien, entre otros asuntos, expuso que al Consejo no le parece adecuado el cambio que se produjo al incluirlo como Organismo Público de Investigación (OPI), cuando debería ser un servicio geológico como en otros países.

5. OTROS ACUERDOS Y ACTUACIONES DEL CONSEJO SUPERIOR.

5.1 Aprobación de la Modificación de los Estatutos Generales de los Colegios de Ingenieros de Minas y de su Consejo Superior.

En la reunión celebrada por el Consejo Superior en el mes de mayo, se aprobó la modificación de los Estatutos Generales, para su adaptación a la Ley 25/2009.

5.2 Elecciones para cubrir los cargos de Vicedecano y Secretario del Consejo Superior.

En la reunión celebrada en el mes de noviembre se acordó proclamar como únicos candidatos a D. José Ignacio Artieda González-Granda como Vicedecano del Consejo Superior, y a D. José Francisco González Fernández, como Secretario.

5.3 Reunión con el Presidente de la Comunidad Autónoma de Madrid.

El 15 de octubre, el Decano-Presidente del Consejo Superior, junto a otros miembros de la UICM, se reunió con D. Ángel Garrido, Ingeniero de Minas, Presidente de la Comunidad de Madrid, a quien se le expuso la obligatoriedad de colegiarse de los funcionarios, pidiéndole que, al menos, en las próximas convocatorias se exija el justificante de estar colegiado. El Sr. Garrido dijo que lo estudiarán.

Otros temas tratados fueron la posible presencia de nuestros Colegios en los Foros de Trabajo de la Comunidad relacionados con los sectores minero o energético, los problemas existentes para el abono de los dictámenes periciales, y el reconocimiento de la formación impartidas en los cursos y jornadas que organizan los Colegios como mérito para las oposiciones que convoca la Comunidad Autónoma.

5.4 Reunión con el Subdirector General de Minas.

Tuvo lugar el 17 de octubre y comenzó con una queja respecto a los bajos resultados obtenidos por los candidatos en las últimas oposiciones convocadas para el Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado, en las que, habiendo disponibles 10 plazas, solo han quedado 6 candidatos para acceder a la prueba práctica, en la que suelen fallar con bastante frecuencia.

Otros temas tratados con el Subdirector General, Sr. Torrejón Braojos, fueron la elaboración de la ITC sobre Directores Facultativos, y la próxima convocatoria de los Cursos de Seguridad subvencionados por el Ministerio, en cuyo otorgamiento se dará preferencia a los Cursos cuya formación sea de tipo práctico.

6. DEFENSA DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ASESORÍA JURÍDICA

6.1 Defensa de Competencias Profesionales.

En defensa de las competencias y atribuciones profesionales de los Ingenieros de Minas, el Consejo Superior ha intervenido, en diversas ocasiones efectuando las oportunas gestiones e interponiendo las reclamaciones y recursos pertinentes, a través de su Asesoría Jurídica, cuando un acto o disposición administrativa desconoció o lesionó, los legítimos intereses profesionales de nuestros colegiados.

Dentro de este capítulo cabe destacar, durante el año 2017, las distintas actuaciones llevadas a cabo con la intervención y asistencia de la Asesoría Jurídica del Consejo Superior, mediante acciones concretas, asistencias, cartas y escritos, recordando y exigiendo, en su caso, el cumplimiento de la normativa vigente en defensa de las competencias de los Ingenieros de Minas.

Se han mantenido, igualmente, los contactos periódicos con los distintos Departamentos Ministeriales encaminados a la defensa de las competencias de los Ingenieros de Minas y el reconocimiento de su titulación.

El Consejo, ha seguido manteniendo una estrecha colaboración con todos los Colegios en los más diversos asuntos, en reconocimiento de los legítimos derechos competenciales de los Ingenieros de Minas, emitiendo los correspondientes informes o expidiendo las oportunas certificaciones acreditativas de la idoneidad profesional de sus colegiados y de la capacidad técnica real de éstos para intervenir, proyectar, firmar y dirigir tales actuaciones profesionales en los campos competenciales referidos.

6.2 Asesoría Jurídica.

La Asesoría Jurídica del Consejo Superior, además de asistir y asesorar al mismo en el desarrollo de su actividad y en el cumplimiento de sus fines y funciones, constituye un servicio de asistencia jurídica y ayuda a los colegiados en todo lo relacionado con la profesión.

Durante el año 2018 han sido frecuentes las consultas realizadas por los colegiados, bien personal o telefónicamente, destacando las relacionadas con los problemas de competencias profesionales, ejercicio libre de la profesión, designación de Peritos, informes periciales, asuntos laborales y sociales, así como todo lo relacionado con la contratación laboral o civil de nuestros colegiados, incluidas numerosas consultas sobre jubilación, prestaciones de la Seguridad Social, régimen de compatibilidades y ejercicio libre de la profesión.

La Asesoría Jurídica del Consejo ha seguido ejerciendo la doble función de asistir y asesorar al Consejo Superior y a los Colegios en el desarrollo de su actividad, prestando el servicio de orientación jurídica a los colegiados en todo lo referente a su actividad profesional.

Asimismo, asesoró al Presidente y demás miembros de las Comisiones dependientes del Consejo Superior, asistiendo a todas las reuniones de las mismas; mantuvo reuniones periódicas con otras Corporaciones y Asociaciones, asistiendo a sus sesiones cuando el interés jurídico lo ha justificado. Ha seguido manteniendo durante 2018 reuniones y contactos con las Asesorías Jurídicas de otros Consejos o Colegios Profesionales.

Ha continuado informando diferentes proyectos o borradores de disposiciones de carácter general, relacionados con el ámbito corporativo y profesional de los Ingenieros de Minas.

En resumen, durante el año 2018, cabe destacar las siguientes actuaciones llevadas a cabo por la Asesoría Jurídica del Consejo Superior, todas ellas relacionadas con la defensa de los intereses del Consejo, Los Colegios y de sus Colegiados y en general en defensa de los intereses generales de la profesión:

a) Problemas de competencias profesionales.

Debemos destacar en este apartado que el Consejo Superior, a través de su Asesoría Jurídica, controla y denuncia cualquier actuación que suponga un injusto recorte de las competencias profesionales de los Ingenieros de Minas o constituyan prácticas de carácter restrictivo, contrarias a la libertad del mercado de los servicios profesionales.

b) Otras intervenciones.

- Informe en relación con la prohibición genérica de explotar recursos minerales establecida en los artículos 60, 62 y 64 del decreto 22/2004 de 29 de enero que aprueba el reglamento de urbanismo de castilla y león.
- Intervención en la redacción de la modificación de los Estatutos Generales de los Colegios de Ingenieros de Minas y su Consejo Superior, que actualmente se encuentra en proceso de tramitación administrativa.

c) Asistencia y orientación al colegiado, tanto por vía telefónica como presencial.

d) Recursos Administrativos y Contenciosos.

- Propuesta de resolución los recursos de alzas interpuestos por los Colegiados Doña Patricia Rodríguez Martínez, Doña Ana García Ferradás y Don José Antonio Caamaño Cortegoso contra el acuerdo de 28 de junio de 2017 adoptado por la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Ingenieros de Minas del Noroeste, por el que se denegaba sus respectivas solicitudes de baja de colegiación.
- Recurso de Reposición contra la Convocatoria de la Consejería de Educación en el Reino Unido e Irlanda para la formación de las listas de aspirantes para cubrir puestos docentes régimen de interinidad en el Instituto Español Vicente Cañada Blanc y en programas de la Acción Educativa Española en el Reino Unido e Irlanda durante el Curso 2018/2019.
- Recurso de Alzada contra Resolución de 13 de marzo de 2018 del Director General de Personal y Formación del Profesorado, por la que se establecen las titulaciones que habilitan para el desempeño de puestos, en régimen de interinidad, en plazas de los Cuerpos Docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Recurso Contencioso Administrativo contra:
 - Las resoluciones de inadmisión de dos proyectos de construcción de pozos para captación de aguas subterráneas dictadas por el Director General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid.
 - La desestimación de los recursos de alzada interpuestos contra los anteriores, dictada por el Viceconsejero de Economía y competitividad de la Comunidad de Madrid, el 30 de enero de 2018.
- Recurso Contencioso Administrativo contra:
 - Resolución de la Secretaria General Técnica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte por la que se viene a desestimar el recurso de reposición interpuesto contra la Convocatoria de 5 de octubre de 2017, e indirectamente contra la Orden ECD/697/2017, de 24 de julio.

7. CURSOS, CONGRESOS, SEMINARIOS Y JORNADAS

7.1 XIV Congreso Internacional de Energía y Recursos Minerales 2018.

Organizado por la Asociación Nacional de Ingenieros de Minas los días el 10 al 13 de abril se celebró, con notable éxito, en Sevilla el XIV Congreso Internacional de Energía y Recursos Minerales.

7.2 Reunión con Directores Generales.

Durante los días 9 y 10 de abril tuvo lugar en Sevilla la XVI reunión Anual del Consejo Superior con los Directores Generales de Energía y Minas, bajo el lema "Sosteniendo el Futuro".

8. PREMIOS

8.1 Premio Ruiz Celaá.

Habiendo vencido el plazo estipulado en el acuerdo 03/12/11 del Consejo Superior, por el que se financiaba durante cinco años más el Premio Ruiz Celaá y se establecía que se renegociaría para los cuatro años siguientes, el Consejo Superior acordó mantener la ayuda al Premio Ruiz Celaá financiando cada año, y por un periodo de cuatro años, las 2 placas de metacrilato del premio, por un importe total aproximado de 300 euros/año.

9. PUBLICACIONES

9.1 Revista Industria y Minería.

A lo largo de 2018 se editaron tres números de la revista, 404,405 y 406, correspondientes a los meses de mayo, septiembre y diciembre. Los editoriales de las publicaciones tuvieron relación con los temas:

Mes de mayo: XIV: Monográfico sobre el XIV Congreso Internacional de Energía y Recursos Minerales.

Mes de Septiembre: XVI Reunión del Consejo Superior de Colegios de Ingenieros de Minas de España con Directores General de Industria, Energía y Minas.

Mes de Diciembre: Industria y Minería. Segundo semestre 2018.

9.2 Cierre de la contabilidad de 2018.

En la reunión celebrada por el Consejo Superior el día 21 de junio de 2018, se aprobaron las cuentas de resultado y balances correspondientes al ejercicio 2017.

Las cuentas fueron sometidas a una Revisión Limitada de Cuentas a cargo de la empresa MSG Auditores, que solamente observó algunas discrepancias de poca importancia.

9.3 Presupuesto para el Ejercicio de 2019.

Se acordó aprobar el Presupuesto del Consejo Superior para el año 2019, manteniendo las aportaciones de los Colegios en el 15% de los ingresos por cuotas más el 15% de los ingresos por visados, acordándose algunas medidas para la reducción del déficit resultante.

10. GESTIÓN ECONÓMICA

10.1 Balance abreviado

CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS DE INGENIEROS DE MINAS BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2018 ACTIVO (Euros)			
	Notas memoria	SALDO a 31.12.18	SALDO a 31.12.17
A) ACTIVO NO CORRIENTE		924.397,53	941.448,46
<i>II.- Inmovilizado material.</i>	6	893.701,93	906.548,36
<i>V.- Inversiones financieras a largo plazo.</i>		30.695,60	34.900,10
B) ACTIVO CORRIENTE		1.371.034,93	1.318.674,34
<i>III.- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.</i>	8	374.918,13	167.383,93
1.- Clientes por ventas y prestaciones de servicios.		(68,97)	62,53
3.- Otros deudores.		374.344,56	166.767,11
5.- Activos por impuesto corriente		454,29	8.158,65
6.- Otros créditos con las Administraciones Públicas		188,25	(7.604,36)
<i>V.- Inversiones financieras a corto plazo.</i>	8	570.523,18	663.629,44
<i>VI.- Periodificaciones a corto plazo.</i>		547,49	1.706,00
<i>VII.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.</i>		425.046,13	485.954,97
TOTAL ACTIVO (A+B)		2.295.432,46	2.260.122,80

CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS DE INGENIEROS DE MINAS			
BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2018			
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
(Euros)			
	Notas memoria	SALDO A 31.12.18	SALDO A 31.12.17
A) PATRIMONIO NETO		<u>2.055.559,00</u>	<u>2.122.919,05</u>
A-1) Fondos propios.	9	2.055.559,00	2.122.919,05
I.- Capital		1.653.038,04	1.535.235,13
1.- Capital escriturado		1.653.038,04	1.535.235,13
III.- Reservas.		477.449,38	469.881,01
1.- Reserva Seguro Complementario.		477.449,38	469.881,01
VII.- Resultado del ejercicio.		(74.928,42)	117.802,91
B) PASIVO NO CORRIENTE		<u>6.085,50</u>	<u>7.540,00</u>
II.- Deudas a largo plazo.		6.085,50	7.540,00
5.- Otros pasivos financieros		6.085,50	7.540,00
C) PASIVO CORRIENTE		<u>233.787,96</u>	<u>129.663,75</u>
III.- Deudas a corto plazo.	10	133.000,99	31.768,70
2.- Acreedores por arrendamiento financiero.		66,59	-
5.- Otros pasivos financieros		132.934,40	31.768,70
V.- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	10	85.109,31	81.317,39
1.- Proveedores.		22.187,51	(101,06)
3.- Acreedores varios		35.193,02	65.927,23
4.- Personal (remuneraciones pendientes de pago)		1.299,42	(34,60)
6.- Otras deudas con las Administraciones públicas		26.429,36	15.525,82
VI.- Periodificaciones a corto plazo.		15.677,66	16.577,66
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		<u>2.295.432,46</u>	<u>2.260.122,80</u>

10.2 Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada

CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS DE INGENIEROS DE MINAS CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (Euros)			
	Notas memoria	SALDO a 31.12.18	SALDO a 31.12.17
1.- <i>Importe neto de la cifra de negocios.</i>	12	259.513,93	251.760,39
5.- <i>Otros ingresos de explotación.</i>		148.597,68	186.458,04
6.- <i>Gastos de personal.</i>	12	(247.295,28)	(237.680,97)
7.- <i>Otros gastos de explotación.</i>	12	(217.676,74)	(273.292,97)
8.- <i>Amortización del inmovilizado.</i>		(13.750,86)	(27.098,20)
11.- <i>Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</i>		-	211.665,76
13.- <i>Otros resultados.</i>	12	(5.891,71)	-
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		<u>(76.502,98)</u>	<u>111.812,05</u>
14.- <i>Ingresos financieros.</i>		1.574,56	5.990,78
<i>b) Otros ingresos financieros.</i>		1.574,56	5.990,78
B) RESULTADO FINANCIERO		<u>1.574,56</u>	<u>5.990,78</u>
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		<u>(74.928,42)</u>	<u>117.802,83</u>
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C)		<u>(74.928,42)</u>	<u>117.802,83</u>